



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA**

AÑO 1993



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV San Juan, Puerto Rico Jueves, 18 de febrero de 1993 Núm. 16

SENADO

A la una y cuarenta y cinco minutos (1:45) de la tarde, de este día jueves, 18 de febrero de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente

SR. PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en estos instantes no ha circulado el Acta correspondiente al martes 16 y miércoles 17 de febrero, por lo que vamos a solicitar que se proceda al próximo turno del orden de los asuntos en lo que finalmente Secretaría puede circular las Actas correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

PETICIONES

El señor Báez Galib formula, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo transcriba el debate sobre el P. del S. 18, efectuado el 16 de febrero de 1993 y se envíe copia de dicha transcripción a los Congresistas José Serrano, Nydia Velázquez y Luis Gutiérrez.

Que esta encomienda en su totalidad se realice en o antes del 26 de febrero de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se ha dado lectura a una petición del compañero senador Báez Galib, que está solicitando el que se envíe la transcripción del debate

del 16 de febrero del '93. No tenemos realmente objeción a que eso se haga; lo que sí, señor Presidente, entendemos que la fecha que está dando para que esto se realice es muy próxima, que es para que esto se haga en o antes del 26 de febrero del '93. Toda vez que la petición así lo menciona, nosotros entendemos -¡ah! está el compañero, Báez Galib- que esa fecha sería muy próxima y que sería necesario el consultar con la oficina correspondiente para que nos indiquen cuál sería la fecha más próxima en que pudiera dársele curso a esta petición. Por lo que solicitaríamos que la petición se dejara sobre la mesa, en lo que finalmente podemos corroborar con la oficina correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Le vamos a pedir a la Secretaría que llame a la oficina correspondiente y que haga la pregunta al efecto de cuándo es la fecha más próxima en que se puede tener esa transcripción y entonces, a base de la fecha, le informamos al distinguido compañero Senador.

SR. BAEZ GALIB: Si fuera posible que tuviéramos una contestación no más tarde de la próxima, del lunes, que es la próxima.

SR. PRESIDENTE: No, debería tenerse ahora mismo dentro de cinco minutos o diez minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muy gentil el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues de esa manera, señor Presidente, entiendo que así se acuerda por lo que procederíamos entonces al orden de los asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Hacienda un informe proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. C. de la C. 32 y dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. C. del S. 1 y 2.

De la Comisión de Asuntos Internos dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 71 y 79 y un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 61.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Tengo entendido que el compañero Tirado Delgado estaba pidiendo la palabra. ¿Tiene objeción a que se regrese al turno de Peticiones?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, era para eso y hemos consultado con el distinguido compañero y él accedió.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. TIRADO DELGADO: Es para solicitar un turno final, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un turno final, resérvesele un turno final al

distinguido compañero Tirado Delgado. Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: Un turno final, resérvesele también al senador McClintock. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar entonces que se regrese en el Orden de los Asuntos al turno número cinco.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 54

Por los señores McClintock Hernández y Silva:

"Para enmendar el Artículo 37 del Código Político de 1902, según enmendado, a fin de disponer que las leyes aprobadas y firmadas por el Gobernador sean enumeradas de forma que contengan el año en que fueron aprobadas, seguido por un guión y el número correspondiente a la ley aprobada de forma consecutiva para cada año natural."
(GOBIERNO)

P. del S. 55

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 6.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a los fines de dispensar del requisito de poseer Bachillerato a los Directores de Finanzas de los Municipios incumbentes, que al momento de entrar en vigor la ley no lo poseyeran y permitir que puedan volver a ser nombrados por los alcaldes electos en el 1992."
(GOBIERNO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 56

Por los señores O'Neill García, McClintock Hernández y la señora González de Modesti:

"Para adoptar la "Ley para Proteger al Buen Samaritano que Done Alimentos", a fin de eximir de responsabilidad civil y criminal a aquella persona o institución que done alimentos a una organización sin fines de lucro para que sean distribuidos entre la clase necesitada de Puerto Rico."
(SALUD, DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCION CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 3

Por los señores Tirado Delgado, Rigau y Báez Galib:

"Para expresar al Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. William Jefferson Clinton y al Congreso de los Estados Unidos de América la más profunda preocupación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por los efectos negativos que causaría en la economía de la Isla la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federales."
(TRABAJO, DE ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS, DE TURISMO,

COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE ASUNTOS FEDERALES Y DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 78

Por el señor Rigau:

"Para felicitar al joven boxeador Juan "John John" Molina, a su familia y a su promotor Lcdo. Héctor Figueroa Vicenty, por el triunfo obtenido el pasado sábado, 13 de febrero de 1993 y por el éxito de dicha cartelera."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 79

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre los fondos estatales disponibles para asistencia económica a estudiantes universitarios los cuales son administrados por el Consejo de Educación Superior."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 80

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el procedimiento utilizado para la tramitación, consideración y adjudicación de las subastas y contratos otorgados por la Administración de Vivienda Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la administración de residenciales públicos; y para evaluar los efectos inmediatos que ha tenido la privatización de los proyectos de vivienda pública."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 81

Por el señor Rexach Benítez:

"Para solicitar del Banco Gubernamental de Fomento que realice un estudio e investigación sobre las alternativas de desarrollo económico disponibles para Puerto Rico en caso de que los beneficios otorgados bajo la sección 936, codificada en 26 U.S.C.A. S 936, sean modificados y/o eliminados."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 82

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que investigue las circunstancias que rodearon la consideración, tramitación, y adjudicación de un contrato de arrendamiento por parte de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a la Corporación Antilles Shipping."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 83

Por el señor Silva:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas del Senado llevar a cabo una investigación sobre la propuesta de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, de establecer una estación de peaje en la Avenida Periferal Sur hacia la Autopista Las Américas en el término municipal de San Juan."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 84

Por el señor Báez Galib:

"Para que se le ordene a la Comisión de Asuntos Internos que realice una auditoría y produzca un índice de todos los estudios

realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales de este Cuerpo y que obren en los diferentes archivos o puedan ser rescatados de otras fuentes."
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 24

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para enmendar el inciso (d) del Artículo 8 de la Ley Num. 291 de 9 de abril de 1946, según enmendada, conocida como la "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico", a fin de disponer que las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas en las cuales estén organizadas las cooperativas concedan tiempo sin cargo alguno a los empleados, miembros de los cuerpos directivos de esas cooperativas para llevar a cabo sus reuniones."
(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones y felicitaciones, reconocimiento, júbilo y tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el señor Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se

le envíe las condolencias a Don Hugo Velazco Schettini y demás familiares a: Calle Robles Número 11, Río Piedras, Puerto Rico, por la muerte de su querida señora madre, Doña Rafaela."

Por el señor McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al líder sindical Dennis Rivera, presidente de la Local 1199 de la Unión de Empleados de la Salud en la ciudad de Nueva York, con motivo de su elección como presidente de la organización política nacional Rainbow Coalition, que fundara el reverendo Jesse Jackson.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en "310 West 43er Street, New York, NY 10027"."

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 24 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos el que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido circuladas en el Calendario de

Ordenes Especiales del Día... Voy a retirar esa moción para presentar otra moción de descargue, señor Presidente, porque debe ser el orden que se presente. Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite la Resolución radicada por el senador Marco Rigau, felicitando al campeón de Puerto Rico, John John Molina. Estamos solicitando, señor Presidente, el descargue de la Resolución del Senado 78, radicada por el señor Rigau a la cual nos hemos unido, como coautores, el compañero senador Iglesias, el senador Rodríguez Colón, previo haber radicado el documento en Secretaría; y vamos a solicitar, señor Presidente, que se releve de todo trámite esta moción, se descargue.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, quisiera saber ... para incluir en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día que ha circulado, así como de la Resolución del Senado 78.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta

del Senado 1, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de la partida Núm. 1 del inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 18 de diciembre de 1992, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo deportivo, medallas, trofeos etc., para el Distrito Senatorial de Guayama para que el Departamento de Educación adquiera una máquina Fotocopiadora para la Escuela Manuel Bou Galí de Corozal.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de la partida Núm. 1 del inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 18 de diciembre de 1992, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo deportivo, medallas, trofeos etc., para el Distrito Senatorial de Guayama para que el Departamento de Educación adquiera una máquina fotocopiadora para la escuela Manuel Bou Galí de Corozal.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 para la adquisición de la máquina fotocopiadora.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 1, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 2
Tachar "1992" y
sustituir por "1991".

En el Texto:

Página 1, línea 2
Tachar "1992" y
sustituir por "1991".

Página 1, línea 8
Después de "400"
insertar "18 de diciembre
de 1991".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1 propone reasignar la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de la partida Núm. 1 del inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 400 del 18 de diciembre de 1991, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo deportivo, medallas, trofeos, etc., para el Distrito Senatorial de Guayama para que el Departamento de Educación adquiera una máquina fotocopidora para la escuela Manuel Bou Galí de Corozal.

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 400 del 18 de diciembre de 1991, se asignó la cantidad de mil (1,000) dólares para la adquisición de una

máquina fotocopidora para la escuela Manuel Bou Galí de Corozal. Debido a que el costo total de la fotocopidora asciende a la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares es necesaria la aprobación de esta medida para que se completen los fondos necesarios para la adquisición de dicha fotocopidora.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado. La reasignación que dispone esta medida está contenida en la Resolución Conjunta Núm. 400 del 18 de diciembre de 1991.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 2, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientos (18,400) dólares asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC) en la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992, los cuales

serían utilizados para obras de carácter social, cívico-cultural y deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama para que cinco mil (5,000) dólares, sean transferidos al Gobierno Municipal de Guayama, para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo y para disponer que los restantes recursos se utilicen en los propósitos iniciales de la Resolución.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientos (18,400) dólares asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC) en la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992, los cuales serían utilizados para obras de carácter social, cívico-cultural y deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama, para que cinco mil (5,000) dólares, sean transferidos al Gobierno Municipal de Guayama para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo y para disponer que los restantes recursos se utilicen en los propósitos iniciales de la Resolución.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 2 con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 1
Después de "cantidad" insertar "de cinco mil (5,000) dólares de la partida".

Página 1, línea 2
Después de "Comunales" insertar "; Inc."

Página 1, línea 4
Tachar "cinco mil" y sustituir por "dichos fondos".

Página 1, línea 5
Tachar "(5,000) dólares,".

Página 1, línea 7
Tachar "." y sustituir por "Conjunta."

En el Texto:

Página 1, línea 1
Después de "cantidad" insertar "de cinco mil (5,000) dólares de la partida".

Página 1, línea 2
Después de "Comunales" insertar "; Inc."

Página 1, línea 5
Tachar "cinco mil (5,000) dólares" y sustituir por "dichos fondos".

Página 1, línea 8
Tachar "." y sustituir por "Conjunta."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2 propone reasignar la cantidad de \$5,000 de la partida de \$18,400 asignados al Instituto de Servicios Comunales, Inc. (INSEC) en la Resolución conjunta Núm. 409 del 16 de

septiembre de 1992, los cuales serían utilizados para obras de carácter social, cívico-cultural y deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama, para que dichos fondos sean transferidos al Gobierno Municipal para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo y para disponer que los restantes recursos se utilicen en los propósitos iniciales de la Resolución Conjunta.

La reasignación de \$5,000 será utilizada para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo del Municipio de Guayama.

Estos fondos provienen de la partida de \$18,400 previamente asignados al Instituto de Servicios Comunales, Inc. en la Resolución Conjunta Núm. 409 del 16 de septiembre de 1992. Cabe señalar que debido a que estos fondos no han sido utilizados en su totalidad se puede legislar la reasignación de los \$5,000.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por

sección, a la Resolución del Senado 61, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña, en los Estados Unidos, creado por la Ley Núm. 58 de el día 16 de agosto de 1989, y que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma del presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos fue creado por la Ley Número 58 de el día 16 de agosto de 1989, con la enmienda de entre otras funciones establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a su emigrantes.

Es de conocimiento general que los objetivos para los cuales fue creado el Departamento no se han cumplido, y se ha utilizado dicha oficina así como sus recursos económicos presupuestarios con otros propósitos no establecidos en la ley.

Ante la magnitud de esta situación procede el que la Comisión de Hacienda, realice una investigación abarcadora sobre el funcionamiento del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos, y la utilización de los fondos asignados a la misma

del presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales de este Alto Cuerpo, el realizar una investigación abarcadora del funcionamiento del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos, así como del uso y manejo de los fondos asignados a la misma del presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado.

Sección 2.- La Comisión tendrá facultad para investigar entre otros asuntos los siguientes:

a) Examen de los libros de contabilidad y cualesquiera otro documento en el que se desglosen las cuentas y finanzas del Departamento, así como los gastos incurridos por la misma de los fondos asignados de el presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado.

b) Determinar el uso y manejo de los dineros depositados en el Fondo Especial Rotativo creado por la ley.

c) Gastos incurridos en la inscripción de electores capacitados para votar en procedimientos electorales, a través del Programa Atrévete.

d) Todo tipo de gastos de publicidad en los diferentes medios de comunicación en los que se promueve al Departamento.

e) Arrendamiento y sub-arrendamiento de bienes inmuebles para uso del departamento.

f) Compra de materiales, equipo y propiedad mueble a ser utilizada en el departamento.

g) La contratación de empleados y las funciones o servicios que estos desempeñan.

h) Todo tipo de contrato otorgado por el departamento entre otros, contrato de servicios, servicios profesionales, servicios técnicos y servicios legales.

La Comisión tendrá facultad para investigar otros asuntos no enumerados en esta sección.

Sección 3.- La comisión adoptará aquellas medidas relacionadas con la contratación de personal técnico especializado y podrá destinar los fondos necesarios para la realización de esta investigación y fiel cumplimiento de la misma.

Sección 4.- La comisión rendirá un informe de la investigación realizada con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Sección 5.- Que copia de esta Resolución sea enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento general."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y

consideración de la R. del S. 61 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las enmiendas sugeridas.

En el Texto:

Página 1, Sección 1, línea 2
Después de la palabra "Federales" añadir "y Desarrollo Socio-Económico".

Página 2, Sección 4, línea 3
Después de la palabra "recomendaciones" eliminar el "." y añadir "antes que termine la presente sesión ordinaria."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, tercer párrafo, primera línea

Después de la palabra "que" tachar "la Comisión de Hacienda, realice" y sustituir por "las comisiones de Hacienda y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico realicen".

En el Título

Página 1, primera línea
Después de la palabra "Federales" añadir "y Desarrollo Socio-Económico".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Número 58 del 16 de agosto de 1989 creó lo que se conoce como el Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en Estados Unidos.

Ese departamento fue creado con el propósito entre otros de declarar "política pública del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico ayudar a la comunidad puertorriqueña que vive y se desempeña en los Estados Unidos, incluyendo a los trabajadores agrícolas migrantes en su lucha por alcanzar la calidad de vida material y espiritual que le dignifique y enorgullezca".

Este departamento fue, cuestionablemente, creado fuera de la jurisdicción territorial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por lo que su fiscalización se hacía más difícil que la de cualquier otro departamento que esté en la Isla. Es necesario, entonces, que este Alto Cuerpo haga una investigación sobre el funcionamiento del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en Estados Unidos y se le explique al pueblo de Puerto Rico en que se utilizan los fondos asignados a dicho departamento para garantizar el buen uso de los mismos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 71, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico que realice una detallada investigación sobre el funcionamiento en general de las compañías que operan el negocio de tarjetas de crédito en el país, específicamente sobre los intereses que cobran y los servicios que prestan a los consumidores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general el gran uso que hace el consumidor puertorriqueño de las tarjetas de crédito, que tanto se han popularizado en Puerto Rico.

Una industria tan grande, en términos de los recursos económicos en los que se desarrolla y el número de personas que afecta, en adición a las regulaciones a las cuales debe estar sometida por disposición de ley, también requiere que periódicamente se le revisen sus operaciones para asegurarse que las mismas responden a las normas establecidas mediante legislación.

Desde el comienzo de sus operaciones en Puerto Rico, la industria de las tarjetas de crédito ha sufrido un sinnúmero de cambios y regulaciones que son el producto del interés del gobierno de que su funcionamiento responda a unos intereses definidos para el comercio y para el consumidor.

Recientemente se han recibido muchas quejas sobre las operaciones de los negocios de tarjetas de crédito y las mismas han provocado la necesidad de la investigación que por medio de la

presente Resolución se propone, para estar seguros de que dicha industria continúa operando dentro de los parámetros establecidos por ley.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor de este Cuerpo que realice una detallada investigación sobre el funcionamiento en general de las compañías que operan el negocio de tarjetas de crédito en el país, específicamente sobre los intereses que cobran y los servicios que prestan a los consumidores.

Sección 2.- La Comisión vendrá obligada a rendir un informe contentivo de sus hallazgos y recomendaciones a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 71 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Una gran cantidad de puertorriqueños utilizan las tarjetas de crédito diariamente para adquirir bienes y servicios. Por la seguridad y facilidad que

ofrecen tanto al consumidor como al comerciante el uso de las mismas se ha proliferado. Mediante el uso de estas tarjetas el consumidor adquiere lo que desea o necesita pagando por lo general, altos intereses por este servicio.

En los pasados años el uso de la tarjeta de crédito se limitaba a los grandes comercios y a los bancos. Hoy en día en muchos negocios han emitido sus propias tarjetas de crédito para facilitar a su clientela la compra de artículos y servicios mediante la tarjeta.

Es importante que se investigue si las compañías que operan negocios de tarjeta de crédito en el país lo hacen dentro del marco que la ley les exige.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 79, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre los fondos estatales

disponibles para asistencia económica a estudiantes universitarios los cuales son administrados por el Consejo de Educación Superior.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Educación Superior administra fondos de asistencia económica para estudiantes universitarios en instituciones de educación superior privadas en Puerto Rico, tales como los recursos del Fondo Educativo. Por disposición de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, anualmente ingresan al Fondo Educativo el veinte por ciento (20%) del producto del impuesto recaudado de la operación de tragamonedas. La Ley Núm. 64 de 24 de junio de 1969 autoriza al Consejo de Educación Superior a administrar los recursos del Fondo Educativo, el cual fue creado con el propósito de conceder ayuda económica a estudiantes necesitados como consecuencia de los aumentos en matrícula decretados por instituciones educativas privadas.

Estos fondos son de vital importancia para muchos estudiantes universitarios provenientes de familias de ingresos limitados. Para el próximo año escolar habrá una reducción en la asistencia que recibirán los estudiantes universitarios a través de las Becas Pell y por lo tanto cobra mayor importancia determinar cómo estos fondos que administra el Consejo de Educación puedan aliviar el impacto de esta reducción.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Cultura

a realizar un estudio sobre los fondos estatales disponibles para asistencia económica a estudiantes universitarios que administra el Consejo de Educación Superior; cómo se distribuyen dichos fondos; cómo se utilizan los fondos asignados a dichas instituciones; y cómo puede mejorarse su utilización.

Sección 2.- La Comisión de Educación y Cultura rendirá un informe con recomendaciones en o antes del 31 de mayo de 1993.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 79 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Muchos de los estudiantes puertorriqueños que desean superarse y hacerse de un título universitario para progresar en la vida, profesional y económicamente, dependen de la ayuda económica que les pueda dar tanto el gobierno Estatal como Federal. Esto se debe a lo costoso que son generalmente los estudios universitarios, matrículas, materiales y libros que se requieren para completar los cursos.

Dentro de las ayudas que reciben algunos de los estudiantes está la que les provee el Fondo Educativo. Este Fondo Educativo se nutre del impuesto recaudado en la operación de las

tragamonedas que operan en los casinos de Puerto Rico. Este dinero es administrado, por disposición de ley, por el Consejo de Educación Superior, quien se encarga de distribuir el mismo.

Dichos fondos son de tal importancia por la repercusión que tiene sobre la juventud puertorriqueña y por ende sobre el futuro de Puerto Rico, que merece atención especial de este Alto Cuerpo.

Esta medida pretende realizar un estudio sobre los fondos disponibles para la educación de nuestros estudiantes y asegurarse que dichos fondos están siendo utilizados y distribuidos de la forma más efectiva y justa y mejorar en la medida que sea posible su utilización.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 32, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Artículo 1 de la Resolución Conjunta

Número 193 de 10 de julio de 1992, a los fines de transferir la suma de \$800,000 asignados a las actividades conjuntas de la Asamblea Legislativa para gastos de funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario, a las partidas de gastos de funcionamiento del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito de la presente Resolución Conjunta es enmendar el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Número 193 de 10 de julio de 1992, conocida como la Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno de Puerto Rico, a los fines de transferir la suma de \$800,000 asignados en dicha Resolución a las actividades conjuntas de la Asamblea Legislativa para gastos de funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario, a las partidas de gastos de funcionamiento del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Cuando se aprobó la Resolución Conjunta del Presupuesto de Puerto Rico por la Asamblea Legislativa se incluyó la antes mencionada partida con el propósito de crear posteriormente, mediante legislación al efecto, las Oficinas de Auditoría Interna y Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario para que prestaren servicios a ambos cuerpos.

Transcurrido el semestre de julio a diciembre de 1992 y no habiéndose creado por legislación las dos antes mencionadas oficinas, en el presupuesto aprobado está disponible la

asignación de \$800,000 para la creación de dichas oficinas.

Lamentablemente, los procesos de transición en la Cámara de Representantes y en el Senado de Puerto Rico han arrojado unos déficits en ambos cuerpos los cuales en alguna medida deben ser reducidos o eliminados.

Ante la crítica situación fiscal que han encontrado los nuevos Presidentes de los Cuerpos Legislativos, éstos han optado por transferir los \$800,000 disponibles para las Oficinas de Auditoría Interna y de Análisis Fiscal y Presupuestario a sus partidas de gastos de funcionamiento para aliviar así el déficit encontrado en sus respectivos cuerpos.

Era la intención de los Presidentes legislativos entrantes el poder crear las oficinas para las cuales se asignaron los fondos originalmente, pero el desvío de la administración legislativa saliente de los mejores principios de sana administración pública al incurrir en gastos más allá del 50% del presupuesto asignado, los ha obligado a tomar la decisión que aquí se recomienda.

A los fines antes mencionados, los \$800,000 asignados a la creación de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario serán reasignados a razón de \$550,000 para gastos de funcionamiento a la Cámara de Representantes y \$250,000 para gastos de funcionamiento al Senado de Puerto Rico.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Resolución

Conjunta Número 193 de 10 de julio de 1992, para que se lea como sigue:

"Artículo 1.- Se asignarán con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1993, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

**RAMA LEGISLATIVA
SENADO DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento
\$15,331,215
.....
Total, Senado de Puerto Rico
\$15,385,215

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento
\$19,288,224
.....
\$19,402,224

**A C T I V I D A D E S
CONJUNTAS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Oficina de Servicios Legislativos
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Total, Oficina de Servicios
Legislativos \$ 3,863,112
....."

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 32, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. C. de la C. 32 es enmendar el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Número 193 del 10 de julio de 1992, conocida como la Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno de Puerto Rico, a los fines de transferir la suma de \$800,000 asignados en dicha Resolución a las actividades conjuntas de la Asamblea Legislativa para gastos de funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario, a las partidas de gastos de funcionamiento del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Cuando se aprobó la Resolución Conjunta del Presupuesto de Puerto Rico por la Asamblea Legislativa, se incluyó la antes mencionada partida con el propósito de crear posteriormente, mediante legislación al efecto, las Oficinas de Auditoría Interna y Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario para que prestaren servicios a ambos cuerpos.

Debido a la crítica situación fiscal que han encontrado los nuevos Presidentes de los Cuerpos Legislativos, éstos se han visto en la necesidad de transferir los \$800,000 disponibles para las Oficinas de Auditoría Interna y de Análisis Fiscal y Presupuestario a sus partidas de gastos de funcionamiento para aliviar así el déficit presupuestario encontrado en sus respectivos cuerpos.

Cabe señalar que era la intención de los Presidentes legislativos entrantes el poder crear las oficinas para las cuales se asignaron los fondos originalmente, pero el desvío de la administración pública al incurrir en gastos más allá del 50% del presupuesto asignado, los ha obligado a tomar la decisión que aquí se recomienda.

A los fines antes mencionados, los \$800,000 asignados a la creación de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario serán reasignados a razón de \$550,000 para gastos de funcionamiento a la Cámara de Representantes y \$250,000 para gastos de funcionamiento al Senado de Puerto Rico.

Los propósitos de la R. C. de la C. 32 están claramente explicados en la exposición de motivos de la referida medida. Ante el presente déficit en los presupuestos de la Cámara de Representantes y en el Senado de Puerto Rico, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida.

La Comisión de Hacienda del Senado celebró una Reunión Ejecutiva, en la cual se consideró favorablemente la medida.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 32 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 78, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Por Cuanto: Uno de los deportes de mayor arraigo y que ha dado mayores alegrías a la sociedad puertorriqueña ha sido el Boxeo, tanto profesional como aficionado.

Por Cuanto: En los últimos años uno de nuestros máximos exponentes en ese deporte ha sido el joven Juan "John John" Molina.

Por Cuanto: Este púgil fajardoño, Campeón Junior Ligero de la Federación Internacional de Boxeo desde febrero de 1991, defendió exitosamente su corona el sábado, 13 de febrero de 1993, venciendo por "knock-out" técnico en el octavo asalto al mejicano Francisco "Pancho" Segura.

Por Cuanto: Esta victoria representa un nuevo eslabón en la cadena de éxitos de este joven, que junto a su

desempeño profesional, es ejemplo con su conducta para la juventud puertorriqueña.

Por Tanto: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Felicitar al joven boxeador Juan "John John" Molina, a su familia y a su promotor Lcdo. Héctor Figueroa Vicenty, por el triunfo obtenido el pasado sábado, 13 de febrero de 1993 y por el éxito de dicha cartelera.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al boxeador Juan "John John" Molina y a su promotor Lcdo. Héctor Figueroa Vicenty."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos ceder la palabra al compañero Kenneth McClintock que tiene una moción.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar autorización para que la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y la Comisión de Turismo, Fomento, Comercio, Industria y Cooperativismo puedan continuar y concluir las vistas iniciadas esta mañana en torno a la Resolución del Senado 47, que están celebrándose en este momento.

SR. PRESIDENTE: Naturalmente, la moción supone también, en caso de ser necesario...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, un receso para venir a votar.

SR. PRESIDENTE: ...Senadores, se mandaría aviso

para que cesen los trabajos y los Senadores vengán al Hemiciclo. Eso se da por entendido.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Se da por entendido.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Tienen permiso las Comisiones para mantenerse reunidas mientras el Senado está en sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar a regresar al turno de Peticiones, toda vez que tenemos pendiente la petición del senador Báez Galib.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante, compañero...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos hemos comunicado con la Secretaria de este Alto Cuerpo, para que nos informara cuál sería la fecha más próxima en que pudiera atender la petición del compañero Báez Galib. Nos informa la Secretaria que la fecha más próxima sería al cabo de doce días laborables, estamos hablando del día 8 de marzo, lunes, 8 de marzo. Hemos conversado con el distinguido senador Báez Galib quien nos ha expresado que comprende y que no tiene ninguna objeción. Por lo que a la petición del compañero Báez Galib, procederíamos a hacer una enmienda en su última línea, en vez de 26 de febrero deba leer "8 de marzo" y ha sido ya dialogado con el compañero Báez Galib y no tiene objeción a la misma.

Conforme a ello, señor Presidente, solicitaríamos entonces, la aprobación de la petición, conforme a la enmienda sometida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, queremos hacer una petición, para solicitar del Departamento de Recreación y Deportes la siguiente información: Fecha de subasta y las actas de subasta del Complejo de la Piscina del Escambrón; nombre de los asesores y contrato de los asesores que han intervenido en los planos de ese Complejo; copia de contratos de la persona que se llevó la subasta y la fecha de adjudicación del contrato, y los gastos...

SR. PRESIDENTE: ¿Fecha de la adjudicación del contrato o de la subasta?

SR. O'NEILL GARCIA: Fecha de la subasta y las actas de la subasta; y el contrato si está adjudicada esa subasta, y la fecha desde que se adjudicó ese contrato; y los gastos económicos que han habido hasta la fecha del día de hoy. Ese es el Departamento de Recreación y Deportes.

La Junta de Planificación...

SR. PRESIDENTE: Se trata del mismo asunto.

SR. O'NEILL GARCIA: Es correcto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. O'NEILL GARCIA: Ese mismo asunto a la Junta de Planificación, las determinaciones finales de las vistas públicas que se celebraron en enero sobre la remodelación del área del Escambrón.

SR. PRESIDENTE: Enero de mil novecientos...

SR. O'NEILL GARCIA: ...'93.

SR. PRESIDENTE: ..'93.

SR. O'NEILL GARCIA: Eso es todo, señor Presidente. Adicional..

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. O'NEILL GARCIA: Eso es todo, por ahora. Adicional, queremos otra petición...

SR. PRESIDENTE: Sí, pero vamos a la primera y después cogemos la otra. ¿Alguna objeción a la petición del compañero O'Neill? Compañero, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Ninguna, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Que se le dé curso a la petición.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para solicitar también del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos la relación de las facilidades que se van a remodelar, el costo estimado de esas remodelaciones, los lugares donde se van a desarrollar los eventos de esos Juegos Olímpicos, y una relación de asesores y contratos que se han llevado a cabo hasta el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Asesores y contratos de qué tipo, compañero?

SR. O'NEILL GARCIA: Contratos de asesoramiento y contratos en términos técnicos en cuanto a la cuestión de...

SR. PRESIDENTE: Para el montaje de los Juegos.

SR. O'NEILL GARCIA: Es correcto.

SR. PRESIDENTE: O sea, contratos de asesoramiento y, ¿qué otra cosa dijo?

SR. O'NEILL GARCIA: Contrato de asesoramiento y contratos técnicos que se han hecho.

SR. PRESIDENTE: Contratos técnicos relacionados con el montaje de los Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Ponce.

SR. O'NEILL GARCIA: De igual forma en esta misma petición se le...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. O'NEILL GARCIA: Le pedimos también, si es que existe algún tipo de contrato por el

Departamento de Instrucción Pública para el montaje de los Juegos Centroamericanos.

SR. PRESIDENTE: Contrato con la entidad...

SR. O'NEILL GARCIA: Con entidades y contratos que se han hecho, específicamente de espectáculos artísticos, para la inauguración de esos Juegos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del compañero O'Neill? Aprobada.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para otra petición. Pedir al Presidente del Banco de Desarrollo y la Corporación de Crédito Agrícola y Desarrollo Comercial que nos envíen los contratos que se han otorgado durante los últimos seis meses del '92 a la fecha del día de hoy. Contratos de asesoramiento, contratos de remodelaciones de oficinas y contratos de construcción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Aprobada.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para que se me reserve un turno final.

SR. PRESIDENTE: Resérvesele un turno final al señor O'Neill.

Compañero, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para igual petición con relación a turno final.

SR. PRESIDENTE: Resérvesele un turno final al señor Fas Alzamora.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar en estos instantes que se regrese al turno correspondiente del orden de los asuntos, que sería el turno número 9, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES
ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1, titulada:

"Para reasignar la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de la partida Núm. 1 del inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 18 de diciembre de 1992, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo deportivo, medallas, trofeos etc., para el Distrito Senatorial de Guayama para que el Departamento de Educación adquiera una máquina Fotocopiadora para la Escuela Manuel Bou Galí de Corozal."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de esta medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida en la forma que ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la R. C. del S. Número 1, tal y como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se enmiende el título de la

medida en la forma en que aparece enmendada en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción a que se aprueben las enmiendas al título? Ninguna, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución conjunta del Senado 2, titulada:

"Para reasignar la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientos (18,400) dólares asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC) en la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992, los cuales serían utilizados para obras de carácter social, cívico-cultural y deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama para que cinco mil (5,000) dólares, sean transferidos al Gobierno Municipal de Guayama, para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo y para disponer que los restantes recursos se utilicen en los propósitos iniciales de la Resolución."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de esta medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe correspondiente a la R. C. del S. Número 2, ¿alguna objeción? Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para unas...

SR. MARRERO PEREZ: ¿Enmiendas?

SR. PRESIDENTE: Señor, Cirilo Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para preguntar al compañero, ¿si él va a someter la medida según ha sido enmendada?

SR. MARRERO PEREZ: Sí, vamos a someter la medida, si usted tiene alguna enmienda adicional, pues es el momento de hacerla.

SR. TIRADO DELGADO: Okey. Una enmienda adicional, señor Presidente. La enmienda es la siguiente: en la página 1, línea 6, después de la palabra "para", "Guayama para", después de la palabra "para", eliminar "la construcción de un" y sustituir por "mejoras al". De tal manera que lea: "Sean transferidos al gobierno municipal de Guayama para mejoras al Parque de Pelota", y etcétera, etcétera..."

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se enmiende el título de la medida en la forma en que ha sido enmendada en el informe.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas al título, ¿alguna objeción? Ninguna, aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor, Cirilo Tirado.

SR. PRESIDENTE: Para una enmienda al título, señor Presidente. En la línea número cinco, después de "Guayama," eliminar "para la construcción de un", eso se elimina y sustituir "mejoras al". Esa es la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción a la enmienda.

SR. TIRADO DELGADO: Ha sido sometida la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del señor Cirilo Tirado, ¿alguna objeción? Ninguna, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 61, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña, en los Estados Unidos, creado por la Ley Núm. 58 de el día 16 de agosto de 1989, y que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma de el presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Senado, la Resolución del Senado Número 61, viene acompañado de un informe. Solicitamos la aprobación de las

enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al informe, ¿alguna objeción? Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: A las enmiendas no hay objeción, pero va a haber objeción al...

SR. PRESIDENTE: Si son enmiendas, a las enmiendas sometidas en el informe, ¿tiene usted alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No, nosotros habremos de objetar el Proyecto en sí.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿No hay objeción a las enmiendas? Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida tal y como ha sido enmendada... Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción, Su Señoría y pedimos un turno.

SR. PRESIDENTE: Señor, Báez Galib. Tiene el turno señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: ¿Cómo no? Señor Presidente, esta medida pretende que se investigue los trabajos de la Oficina de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña, que dicho sea de paso fue derogada por nosotros hace escasamente un día de sesión. Pero aparentemente, nadie se ha percibido que ya existe un estudio realizado sobre esa misma materia, por la Oficina del Ombudsman y que rindió un informe final allá para el día 16 de enero de 1992 y un informe preliminar el 27 de diciembre de 1990. El Ombudsman hizo un estudio exhaustivo de las funciones de esta Oficina y de hecho cito específicamente de su informe,

que es el número 90-01824-760 sobre Verificación de Aplicación de Normas Estatutarias que rigen la Agencia; e indican ellos y rinden un informe describiendo la ejecutoria del Departamento en su primer año de funciones y concluye que el trabajo realizado hasta el momento era satisfactorio.

De hecho, en la conclusión final, y citó de la página 7, dice: "Nuestra responsabilidad fiscalizadora de la eficiencia gubernamental ha quedado cumplida hasta el momento y de la misma manera que señalamos los errores, expresamos nuestra felicitación a la Secretaria, honorable Nydia N. Velázquez y su personal, por la labor rendida." Tenemos, pues, una solicitud sobre una materia que ya ha sido atendida por un agencia encargada de estos mismos asuntos que resuelve que indiscutiblemente esa Agencia ha funcionado con exactitud y utilizando bien los fondos y ha estado llevando a cabo las funciones.

Es importante destacar que desafortunadamente ya no podrá seguirlo haciendo porque está en proceso de derogación, y a los solos efectos de que se tenga una idea de lo que esta Agencia efectuó, y específicamente dentro del estudio, la multiplicidad de casos importantes que lograron llevar con esos fondos, entre ellos el caso de Hernández vs. State of Nueva York, alegato ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos impugnando la práctica de la Fiscalía de recusar miembros hispanos del jurado. Vargas vs. Calabrese, caso llevado bajo el "Voting Rights Act" donde, además de defender el derecho al voto de los puertorriqueños y los afro-americanos, se solicitaron daños y perjuicios. United Parents Associations Vs. Board of

Education, para defender las inscripciones de votantes que por disposiciones estatales hubieran sido eliminadas. Y Viales vs. New York City Housing, que entre otras cosas, reclama que se notifique en español a los hispanos sobre derechos de apelar. Eso lo dice el informe. Yo entiendo que existiendo ese informe ya de quien entonces era la delegación de Minoría, porque aquí dice que se le rindió copia, es innecesario gastar dineros del pueblo de Puerto Rico, es innecesario gastar dineros del Senado de Puerto Rico, para realizar algo que ya existe, que está en récord y que está sometido. Eso es todo.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico tiene una función sumamente importante, que es la de fiscalizar, investigar y buscar toda aquella información que sea necesaria para posible legislación futura, para aclarar aquellas circunstancias que haya en diferentes agencias, en términos de los fondos que han sido asignados a diferentes agencias y el uso debido que se la ha tenido que dar a esos fondos. Es posible que la Oficina del Ombudsman haya realizado una investigación, pero obviamente eso no releva al Senado de Puerto Rico de cumplir con su responsabilidad, y la información que ha llegado hasta nosotros, con relación a este Departamento, merece que este Senado haga una investigación con relación a la utilización de los fondos públicos. Aunque el Departamento no estará funcionando como tal, si continuará funcionando una oficina en Nueva York y en otras ciudades de los Estados Unidos; y con la investigación que nosotros

pretendemos hacer, lo que intentamos es corregir posibles fallas que haya tenido la utilización de esos fondos en años anteriores. Esta investigación es necesaria y es urgente que se haga a la mayor brevedad posible.

Así, señor Presidente, que entendemos que es función de este Senado hacer esta investigación y entendemos que debe ser lo más pronto posible. No entendemos por qué el compañero Báez Galib, si tiene un informe del Ombudsman en sus manos, se opone a que se haga una investigación por este Senado y que de tener nosotros toda la información necesaria, después de esa investigación, pues corroboraremos lo que dice el Ombudsman o posiblemente encontremos otros hallazgos diferentes a las conclusiones que llegó el Ombudsman.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 71, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico que realice una detallada investigación sobre el funcionamiento en general de las compañías que operan el negocio de tarjetas de crédito en el país, específicamente sobre los intereses que cobran y los servicios que prestan a los consumidores."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 71, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del R. del S. 71, ¿alguna objeción? Así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 79, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre los fondos estatales disponibles para asistencia económica a estudiantes universitarios los cuales son administrados por el Consejo de Educación Superior."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 79, viene acompañada de un informe que

recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del R. del S. 79? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 32, titulada:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Número 193 de 10 de julio de 1992, a los fines de transferir la suma de \$800,000 asignados a las actividades conjuntas de la Asamblea Legislativa para gastos de funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario, a las partidas de gastos de funcionamiento del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe el informe adjunto a la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe sobre la R. C. de la C. 32, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobado el informe.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Compañero, Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, hay objeción. Señor Presidente, está ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara Número 32. Esta Resolución es para hacer una transferencia de fondos de

ochocientos mil (800,000) dólares para la Asamblea Legislativa, la cual se distribuirá en una parte para la Cámara de Representantes y otra parte para el Senado de Puerto Rico. La objeción que yo presenté ante la Comisión cuando se discutió esta Resolución, es en cuanto al lenguaje que está en la Exposición de Motivos y donde se señala que la situación fiscal de ambos Cuerpos, y me refiero a ambos Cuerpos, a Cámara y Senado, es crítica.

Yo le señalaba a los compañeros en la Comisión, de que no hubiera tenido ninguna objeción de que se aprobara esta Resolución, pero en la forma en que está fraseada, donde se incluye al Senado de Puerto Rico, donde, conforme a la información que nosotros hemos recibido del ex-Presidente de este Cuerpo, el hoy Portavoz de la Minoría, Honorable Miguel Hernández Agosto, pues no refleja la situación tal y como se ha señalado. Esa es la objeción que levantamos. De haberse corregido ese lenguaje, posiblemente le hubiéramos votado a favor de esta Resolución Conjunta de la Cámara Número 32. Esa es la objeción que he levantado en este momento, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe la R. de la C. Número 32.

SR. PRESIDENTE: Estamos en el informe todavía, compañero. Sería la aprobación...

SR. MARRERO PEREZ: La aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: ...del informe...

SR. MARRERO PEREZ: Sí, no contiene enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...sobre la R. C. de la C. 32.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del informe?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para hacer unas expresiones en torno a esta medida.

SR. PRESIDENTE: Estamos en el informe, compañero. Vamos a aprobar el informe y entonces luego, cuando se traiga la medida a votación, pues...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay ningún problema.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe el informe contenido en la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción? Hay objeción. Los que estén a favor de la aprobación del informe se servirán decir que sí. En contra... Aprobado el informe. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara Número 32.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida. Compañero, Miguel Hernández Agosto.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, es para que me aclare, una aclaración a este Senador. Señor Presidente, veo que, como que se ha cambiado el procedimiento que anteriormente llevábamos a cabo en el Senado y quisiera que me orientara, si es una nueva forma de llevar a cabo los trabajos, porque veo que se aprueba el informe. Y yo entiendo, entiendo de que se aprueba la medida.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba el informe, se aprueba el informe; se aprueba la medida, se

aprueba la medida; son dos trámites distintos.

SR. TIRADO DELGADO: Son dos trámites diferentes.

SR. PRESIDENTE: Siempre ha sido así en el Senado de Puerto Rico, en la Cámara de Representantes de Puerto Rico, en el Congreso de los Estados Unidos, dondequiera que haya un parlamento.

Vamos ahora a la aprobación de la medida y está en orden los turnos a favor y los turnos en contra que los inicia el compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo no tendría ninguna objeción a la aprobación de esta medida, si los Presidentes de los Cuerpos expresaran abiertamente que necesitan más recursos por las razones válidas que puedan haber para esos recursos adicionales. No puedo, sin embargo, suscribir una medida, por lo menos, en cuanto al conocimiento que tengo del Senado de Puerto Rico, donde se indique que la necesidad de aprobar esta medida consiste en déficits que arrojan los presupuestos de ambos Cuerpos.

Con respecto al Senado de Puerto Rico, con respecto a la Cámara de Representantes también, la Ley no requiere que se utilice sólo el cincuenta (50) por ciento del Presupuesto en un año de elecciones. Sin embargo, tratamos de regirnos lo más cerca posible de esa norma prevaleciente por Ley en las distintas agencias de la Rama Ejecutiva, aunque la Ley no se aplica a la Rama Legislativa.

Le sometimos a la administración entrante abundante información sobre los gastos del Senado en los seis meses anteriores que,

incluso, fueron gastos que no podían preverse porque el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes, como Asamblea Legislativa, estuvieron reunidos en varias Sesiones Extraordinarias que era imposible determinar de antemano que eso iba a ocurrir, porque la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria está en manos del Gobernador de Puerto Rico y no podíamos anticipar los gastos adicionales que conlleva la celebración de una Sesión Extraordinaria; y celebramos varias Sesiones Extraordinarias durante ese período.

En adición, en este semestre se han tenido que hacer unas reservas para pago de vacaciones que no hubiese sido necesario hacer en el curso normal del funcionamiento de ninguna agencia. Ninguna agencia presupuesta para despedir todos sus empleados o una parte substancial de sus empleados. En este presupuesto se proveyeron ochocientos catorce mil (814,000) dólares para ser exactos, ochocientos catorce mil setecientos cuarenta y ocho dólares con veintitrés centavos (\$814,748.23) para el pago de vacaciones. Esta es una suma extremadamente alta que ninguna agencia habría de presupuestar para el pago de vacaciones en anticipo del despido de un número substancial de sus empleados.

Aun tomando en consideración todos estos factores, nuestro estimado es que dejamos a la nueva administración, alrededor del cuarenta y nueve punto setenta y ocho (49.78) por ciento del Presupuesto del Senado para gastarse en este segundo semestre.

Además, además, hay unas asignaciones, unos cargos que se hicieron y que corresponden a todo el año sobre lo cual le enviamos

comunicación el 28 de diciembre al Presidente del Comité de Transición de la Administración entrante, que suman a ciento diecinueve mil seiscientos ochenta y ocho dólares con setenta y cuatro centavos (\$119,688.74) que son gastos pre-pagados y que, por lo tanto, deben acreditarse como al balance que queda disponible para uso con la nueva Administración.

Tomado en cuenta todos estos factores, no solamente queda a disposición de la nueva Administración, substancialmente un cincuenta (50) por ciento de los recursos disponibles, sino que eso queda así a pesar de un pago extraordinario de vacaciones de sobre ochocientos catorce mil (814,000) dólares, cuando lo normal hubiese sido un pago de vacaciones de cien (100), ciento veinticinco (125), ciento cincuenta mil (150,000) dólares, lo que hubiese arrojado, sin lugar a dudas, un balance superiorísimo al cincuenta (50) por ciento.

Las decisiones de despedir los empleados no han sido decisiones de la administración saliente; es una decisión de la administración entrante por razones de confianza en las personas que ocupaban los distintos cargos y, por lo tanto, vista esa situación en una perspectiva general, nosotros entendemos que la nueva administración ha tenido recursos adecuados para poder funcionar durante el resto del Año Fiscal.

Si es que se necesitan recursos adicionales, porque hay contratos que otorgar -como la Prensa nos informa que se han estado otorgando; nos informa en esta semana- o porque hay necesidades adicionales para crear oficinas, para hacer monitorías de las agencias, una función legítima de la Asamblea Legislativa que nosotros suscribimos; ciertamente, yo no tendría ninguna

objeción. Pero yo creo que las razones, por lo menos, en términos del Senado de Puerto Rico, no es la razón correcta para justificar el uso de estos recursos para aumentar el presupuesto de funcionamiento del Senado de Puerto Rico.

Por esas razones, señor Presidente, es que objetamos la medida.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis Felipe Navas de León.

SR. REXACH BENITEZ:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí. Señor senador, don Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ:
Favorecemos la aprobación de esta medida, porque la situación que se describe en la Exposición de Motivos es una situación real, no es algo que haya inventado la persona que radicó el Proyecto en la Cámara.

Debo señalar, sin embargo, que la situación en la Cámara es una situación sumamente difícil, es más que crítica y que la situación en el Senado, aunque es una situación apretada, no es, sin embargo, una situación con la cual no se pueda bregar. La situación en el Senado, en otras palabras, no es de la gravedad que la situación que encontró la distinguida compañera Zaida Hernández, en la Cámara.

Aquí en el Senado sí hay una insuficiencia de recursos para cubrir los gastos que el Senado tenía proyectados para el año. Naturalmente, la insuficiencia no se convierte en déficit porque se tomaron las providencias necesarias

para ajustar el gasto en este Cuerpo a los recursos que estaban disponibles. Y de esa manera, repito, se conjura, se evita, que el Senado opere con déficit en lo que resta del Año Fiscal y que llegue al cierre del Año Fiscal con una deficiencia en su presupuesto.

Se dice que la Ley Electoral no establece límites al gasto de un Cuerpo Legislativo en el primer semestre del Año Fiscal correspondiente al año electoral. En otras palabras, que la prohibición que se hace a las agencias del Ejecutivo, al efecto de que no pueden gastar más del cincuenta (50) por ciento de su presupuesto en el primer Año Fiscal de un año electoral, no rige en los casos de la Cámara y del Senado. De la misma manera que no rige tampoco, como lo sabe el distinguido compañero Hernández Agosto, en el caso de la Rama Judicial. Se aplica sólo a la Rama Ejecutiva.

Ahora bien, aunque esa disposición no rija, me parece que los presupuestos de los Cuerpos Legislativos deben regirse por la ley de la prudencia; y la ley de la prudencia le impondría a un Cuerpo Legislativo a mantener el gasto dentro de unos límites de razonabilidad. Yo diría, por ejemplo, que si un Cuerpo Legislativo gasta en el primer semestre del año electoral, cincuenta y un (51) por ciento de su Presupuesto, pues no está actuando necesariamente con imprudencia, porque puede haber razones que justifiquen ese gasto como explicó el distinguido compañero Hernández Agosto.

La convocatoria constante a Sesión Extraordinaria durante el primer semestre del Año Fiscal, efectivamente, le impuso a este Cuerpo Legislativo un gasto adicional. Y seguramente, el Cuerpo, por más prudencia que

hubiera tenido el distinguido compañero Hernández Agosto y los funcionarios administrativos, se habría excedido del cincuenta (50) por ciento. Quizás, el cincuenta y dos (52) por ciento no es irrazonable, dada ciertas circunstancias, y podríamos justificar más, como conversamos el distinguido compañero y yo durante el período de transición. Hay unas vacaciones que pagar a funcionarios y empleados que cesan, que también se reflejan en la proporción del presupuesto que se gasta en el primer semestre del año electoral.

Ahora, hacer lo que se hizo en el otro Cuerpo Legislativo, donde se gastó, posiblemente en exceso de un sesenta (60) por ciento del presupuesto en el primer semestre, no creo que responda a criterios de prudencia. Al contrario, lo que revela es que había un presupuesto, un gasto público, con una llave abierta, sin control. Y, precisamente, esa situación es la que motiva el proyecto que se radicó. No lo motiva necesariamente la situación del Senado, repito, donde hubo un mayor control en el gasto público; aunque además, a pesar de ello también hubo un exceso de gastos, porque se gastó, repito, el cincuenta y cuatro (54) por ciento del presupuesto de este Cuerpo en el primer semestre del año electoral.

Tan pronto comenzó la transición, más o menos, hacia diciembre, fines de noviembre, ordené a una compañía de auditores, Falcón y Asociados, realizar una intervención de las cuentas del Senado, para determinar el gasto. Y fue, precisamente, esa empresa de contabilidad, formada por puertorriqueños expertos en este asunto, los que establecieron que efectivamente en el Senado se había incurrido en un gasto de

unos seiscientos cincuenta y cinco mil y pico de dólares por encima de la mitad del presupuesto. Esto es, estos seiscientos cincuenta y cinco mil (655,000) dólares que se gastan en exceso, que es la insuficiencia de que hablábamos, correspondían a esa diferencia sobre el cincuenta (50) por ciento que hace que el gasto aquí en el Senado llegue al cincuenta y cuatro (54) por ciento.

Este estudio se le envió al distinguido compañero, Presidente del Senado, con tiempo suficiente para que se examinara; se le envió a los funcionarios de la administración saliente. Yo personalmente me comuniqué con el compañero Hernández Agosto por la vía telefónica, y él se comunicó conmigo en varias ocasiones para hablar sobre el mismo tema. Convinimos en que convendría que los funcionarios salientes se reunieran con los entrantes y con el señor Jorge Aquino, quien fue el que hizo la intervención de las cuentas, aquí en el Senado, a petición nuestra, para que trataran de coordinar sus cuentas, y lamentablemente, el compañero Miguel Hernández Agosto lo sabe, por alguna extraña razón, los funcionarios salientes de la administración, nunca correspondieron a la invitación de que se reunieran. Razón por la cual no se pudo dar lo que hubiese sido, lo que hoy podemos calificar, desde este Hemiciclo, en el idioma que antes estuvo proscrita, "a meeting of the minds", y llegar pues, a la cifra que fuera. Pero ante la renuencia de los salientes, de reunirse con los entrantes y después de verificarse esta cifra, se hace el informe, que es como bien conoce el distinguido compañero don Miguel Hernández Agosto, la base para hacer los ajustes presupuestarios que se sometieron a todos los Senadores y

que se presentaron en una vista pública de la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, a la que compareció el distinguido compañero Eudaldo Báez Galib, en representación de la Minoría Parlamentaria.

Bien, ésa es la situación. Sí ha habido un exceso de gastos en el caso del Senado y sí ha habido una, yo no sé cómo calificarlo, un caos fiscal, en el caso de la Cámara, que justifica la aprobación de esta medida. Sobre lo demás, debo decir que hemos podido en el Senado cumplir el compromiso de establecer la unidad de auditorías operacionales, porque suprimimos oficinas que estaban creadas y trasladamos el presupuesto de las mismas a la nueva Unidad de Auditorías Operacionales. Que ya está funcionando, y funcionando con bastante efectividad, pero que está todavía, como decimos en el campo, a medio palo, porque necesitamos reforzar esa Unidad que va a ser indispensable, que va a ser importante, a los efectos de que el Senado pueda llevar a cabo su labor, tal y como lo prevee la Constitución de Puerto Rico.

Posiblemente, esta Unidad de las Monitorías -que llamaba el compañero Hernández Agosto- tenga un presupuesto bastante mayor asignado el próximo Año Fiscal, para el cual, dicho sea de paso, ya se ha pedido a los Senadores de la Mayoría y de la Minoría, que sometan los estimados correspondientes a sus respectivas oficinas; cosa que le recuerdo ahora, para que se comuniquen con tiempo con el Secretario de Administración de este Cuerpo.

Compañero Presidente y compañeros del Senado, pido que se apruebe, como está sometida, la Resolución Conjunta de la Cámara Número 32.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Compañero, don Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para consumir el turno de rectificación. Yo quisiera dejar en récord una versión distinta a la que el señor Presidente del Cuerpo deja con respecto al esfuerzo para lograr el "meeting of the minds". La información que tengo de los funcionarios salientes es que nunca tuvieron problemas en reunirse con los auditores designados por el señor Presidente, excepto cuando llegó el momento de ponerse de acuerdo sobre el cuadro final, en esa ocasión, ya al 31 de diciembre, esperaron por el señor Aquino y no llegó a la reunión. Después de esa fecha los funcionarios fueron cesanteados y, naturalmente, pues había que buscarlos. Si el señor Aquino los hubiese buscado, uno en el Departamento de Educación y el otro en su casa, pues estoy seguro que los hubiese encontrado. Esa es la versión que yo tengo y la quiero vaciar aquí también en récord.

Ahora, vamos a utilizar los mismos números, que nos ofrece el Presidente del Senado, solicitud que le hicimos para que nos diera el balance del Presupuesto al 31 de diciembre del 1992. Y ese dato refleja que al 31 de diciembre de 1992, había un balance de siete millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete dólares con cuatro centavos (7,481,687.04). Si tomamos como norma -y yo, ciertamente, me impuse la norma de que no se gastara más del cincuenta (50) por ciento, hasta donde ello fuese posible- tendríamos que solamente faltarían ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta dólares con noventa y dos centavos (171,840.92), para que el gasto hubiese sido exactamente el

cincuenta (50) por ciento. Si a esa cantidad se le resta los pre-pagos, que suman a ciento diecinueve mil seis cientos ochenta y ocho dólares con setenta y cuatro centavos (119,688.74), la diferencia entre lo gastado en un semestre y lo disponible para el otro semestre, serían cincuenta y dos mil ciento cincuenta y dos dólares con dieciocho centavos (52,152.18), que es prácticamente el cincuenta (50) por ciento. Pero, si de los ochocientos catorce mil (814,000) dólares, que se dispusieron para el pago de vacaciones, no por decisiones mías, sino por decisiones del Presidente entrante, se hubiese reducido a lo normal, de cien (100) a ciento cincuenta mil (150,000) dólares; hubiesen quedado seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares, adicionales, que restándolo al cincuenta y dos mil (52,000), serían como seiscientos mil dólares, por encima del cincuenta (50) por ciento disponibles para usarse del 1ro. de enero al 30 de junio del '93.

Yo no tengo reparo alguno -y lo digo con orgullo y satisfacción- que esto demuestra que el presupuesto del Senado se administró con gran prudencia; y si el señor Presidente ha podido hacer los ajustes, eliminando oficinas y mediante otros mecanismos, como se hace normalmente en la administración de cualquier otro presupuesto, para que no haya déficit, es porque este presupuesto se administró prudentemente. Y yo, naturalmente, respondo de lo que yo administro, no puedo responder de lo que administre otro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí. Señor senador, don Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, muchas veces, intentamos tapar el sol con una mano, y esto es un poco difícil...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Cuestión de orden, señor Presidente, cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La cuestión de orden es clara y sencilla, no puede consumir nadie un turno, después de haberse consumido un turno de rectificación, nadie que no consumió un turno de exposición puede consumir un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Vamos a decretar un receso de unos minutos. Señor Presidente, don "Bobby" Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Lo que dice el compañero es correcto, excepto que puede consumir el turno final la persona que pida la aprobación del Proyecto, que es el distinguido compañero Aníbal Marrero Pérez, que cerraría el debate.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A base de esa aclaración, sin lugar la cuestión de orden. Adelante, compañero Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Y como no se puede tapar el sol con una sola mano, tampoco se puede tapar cuando se ha actuado no tan prudentemente, como se quiere hacer ver. En la Cámara de Representantes la situación fue dramática, en términos de la situación fiscal; que dejó la administración pasada allí; una irresponsabilidad sin precedentes de parte del señor Presidente que le tocaba administrar los fondos públicos asignados a la Cámara de Representantes. Acá en el Senado, aunque la situación no es tan crítica, sí se pudo haber sido más prudente en la utilización de fondos en año eleccionario. El

señor Presidente saliente de este Cuerpo no tomó en consideración que luego de pasar unas elecciones y ganar otro partido, el señor Presidente saliente nos quería dejar a todo el personal, cuando es un personal de confianza, y que él claramente tenía que ya tomar medidas, desde ese momento, que mucho de este personal no se iba a quedar aquí en el Senado de Puerto Rico porque era personal de confianza y había que tomar las medidas necesarias para que ese presupuesto terminara en forma balanceado en el día 31 de diciembre de 1993.

Pero, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, además de la cuestión crítica en la parte fiscal, tenemos que señalar también que no solamente hubo irresponsabilidad y poca prudencia en la cuestión fiscal, sino en una serie de actos adicionales. Como, por ejemplo, lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda del Senado, que prácticamente se desmanteló totalmente la Comisión de Hacienda y hasta se ordenó que se borrara un disco de las computadoras donde estaba la información necesaria para poder concluir este presupuesto que todavía está en vigencia. Y se le ordenó a los técnicos de las computadoras que borrarán la información que allí estaba. Se le pidió también a la persona que estaba a cargo de la Comisión de Hacienda, que nos dejara el material y los memoriales explicativos de las agencias que tenían que ver con este presupuesto que todavía está en vigencia; tampoco lo hicieron, lo metieron en caja y lo enviaron inmediatamente para el almacén. Y en estos momentos la Comisión de Hacienda está prácticamente desprovista del material que es esencial para poder realizar una labor adecuada. Y cuando los

compañeros nos piden información, con relación a lo que pasó con el barril de tocino, asignado durante este año fiscal pasado, no podemos dar información porque no la tenemos. Y como esto, ocurrió en otras áreas del Senado, otra serie de situaciones donde se utilizó la poca prudencia y que muchos de los actos rayaron en la irresponsabilidad.

Yo creo que con esta medida podemos subsanar en algo, esa poca prudencia que tuvo el señor Presidente saliente de este Cuerpo. Así que, señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación ante el Cuerpo de la Resolución Conjunta de la Cámara Número 32.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara Número 32. Los que estén a favor se sirven decir que sí. Los que estén en contra... Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 78, titulada:

"Felicitar al joven boxeador Juan "John John" Molina, a su familia y a su promotor Lcdo. Héctor Figueroa Vicenty, por el triunfo obtenido el pasado sábado, 13 de febrero de 1993 y por el éxito de dicha cartelera."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 78, presentada por el senador Rigau, y como coautores el senador Iglesias y éste que les habla, el senador Rodríguez. Esta es una Resolución para felicitar el éxito obtenido por un destacado puertorriqueño en el

boxeo, el joven Juan "John John" Molina, de Fajardo. Y sometemos, señor Presidente, el que se apruebe la medida según ha sido descargada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Ante la consideración del Cuerpo los que estén a favor que se sirvan decir que sí. En contra... Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor senador, Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido consideradas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí, compañero senador, Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también que la votación final se convierta en el pase de lista final.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí, que así se haga. Adelante...

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1

"Para reasignar la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de la partida Núm. 1 del Inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 18 de diciembre de 1991, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipo deportivo, medallas, trofeos etc., para el

Distrito Senatorial de Guayama para que el Departamento de Educación adquiriera una máquina fotocopidora para la Escuela Manuel Bou Galí de Corozal."

R. del S. 71

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico que realice una detallada investigación sobre el funcionamiento en general de las compañías que operan el negocio de tarjetas de crédito en el país, específicamente sobre los intereses que cobran y los servicios que prestan a los consumidores."

R. del S. 79

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre los fondos estatales disponibles para asistencia económica a estudiantes universitarios los cuales son administrados por el Consejo de Educación Superior."

R. C. del S. 2

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC) en la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992, los cuales serían utilizados para obras de carácter social, cívico-cultural y deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama para que dichos fondos sean transferidos al Gobierno Municipal de Guayama, para la construcción de un parque de pelota en el barrio Pozuelo y para disponer que los restantes recursos se utilicen en los propósitos iniciales de la Resolución Conjunta."

R. del S. 61

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña, en los Estados Unidos, creado por la Ley Núm. 58 del día 16 de agosto de 1989, y que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma del presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado."

R. del S. 78

"Felicitarse al joven boxeador Juan "John John" Molina, a su familia y a su promotor Lcdo. Héctor Figueroa Vicenty, por el triunfo obtenido el pasado sábado, 13 de febrero de 1993 y por el éxito de dicha cartelera."

R. C. de la C. 32

"Para enmendar el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Número 193 de 10 de julio de 1992, a los fines de transferir la suma de \$800,000 asignados a las actividades conjuntas de la Asamblea Legislativa para gastos de funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario, a las partidas de gastos de funcionamiento del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1 y las Resoluciones del Senado 71 y 79, la que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 2 es considerada en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez,

Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Enrique Rodríguez Negrón.

Total..... 1

La Resolución del Senado 61 es considerada en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Oreste Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie

Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti, Miguel Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco A. Rigau, Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

La Resolución del Senado 78 es considerada en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín

Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Sergio Peña Clos.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 32 es considerada en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Oreste Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti y Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 5

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas han sido aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de aprobación de actas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Mediante moción queremos que se corrija, del acta que está ante la consideración de este Honorable Cuerpo, en la página 99, en la línea de la extrema derecha, el penúltimo párrafo, que se corrija el nombre "Baltazar" que está con "z" que se corrija, que se le cambie la "z" por la "s" que es la forma correcta. Igualmente en la página número 100, en la columna de la extrema izquierda, al inicio, que se efectúe la misma corrección. Y en el tercer párrafo, de esa misma línea, en la penúltima línea, que se corrija también en lugar de "Baltazar" con "z", "Baltazar" con "s". Esas serían las correcciones.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz. A la enmienda al Acta sometida por la señora Lebrón, ¿alguna objeción? Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Acta del martes, 16 de febrero de 1993, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Acta, ¿alguna objeción? Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese, en el orden de los asuntos, al turno que corresponde a turnos finales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Ninguna objeción, regresamos a turnos finales. Tengo entendido que el señor Fas Alzamora, que había solicitado un turno, lo renunció. Tiene turno el señor Cirilo Tirado Delgado, el compañero Kenneth McClintock y el compañero O'Neill.

SR. RODRIGUEZ COLON: Antes de los turnos finales, ¿se puede proceder con los anuncios de las Comisiones primero?

SR. PRESIDENTE: No, vamos a los turnos finales y después venimos a los anuncios. Compañero, Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y compañeros del Senado, durante el día de ayer estuvimos aquí en el Hemiciclo del Senado escuchando y viendo una hermosa ceremonia donde se le rendía homenaje a un distinguido puertorriqueño, Don Luis A. Ferré, y aquí se hicieron muchas expresiones, todas dignas de ese gran puertorriqueño, las cuales yo suscribo en toda la extensión de la palabra.

Durante el día de hoy, también se celebra en Puerto Rico el natalicio, -aunque no para día oficial, obviamente- el natalicio de un gran puertorriqueño, puertorriqueño que le sirvió con gran altura, con gallardía y con

dignidad al pueblo de Puerto Rico. Y de igual manera creo que, aunque sea mi voz la única que durante el día de hoy se escuche en el Senado, debo hacer expresión de homenaje también a un patricio, líder de mi Partido, fundador del Partido Popular Democrático, y quien le dio muchos años de servicio al pueblo de Puerto Rico; me refiero a esa egregia figura puertorriqueña, Don Luis Muñoz Marín.

Hoy celebramos su natalicio y en la mañana de hoy tuve la oportunidad de asistir a la misa que en recordación de su memoria y de su personalidad se celebró en Barranquitas y a las actividades que se celebraron con motivo de su nacimiento.

Nace Muñoz Marín en San Juan de Puerto Rico, el 18 de febrero del 1898. En 1901 se trasladó; junto a sus padres, Luis Muñoz Rivera y Amalia Marín, a la Ciudad de Nueva York, donde regresaron a Puerto Rico en el 1904. En la Isla efectuó sus primeros estudios en el Colegio de los Padres Paules y en la Escuela Moczó.

En 1910 su padre fue elegido Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. Y dos años más tarde inició los estudios secundarios en el Georgetown Preparation School, en la cual se graduó en el 1916.

Al año siguiente salieron a la luz pública sus dos primeras publicaciones: Porrones y Madre Haraposa. He dado esta introducción para leer algunos datos de ese gran puertorriqueño ilustre, que fue Gobernador de Puerto Rico durante cuatro términos. Muñoz Marín, periodista, poeta, político; fundador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; fundador del status político que hoy tenemos, no importa el que haya diferencia en cuanto a las visiones que pudiéramos tener

cada uno sobre el Estado Libre Asociado, tenemos que reconocer que Luis Muñoz Marín, creador de este Instrumento, lo hizo para el bien y para el servicio de Puerto Rico pensando en la gente buena de este gran pueblo puertorriqueño.

Luis Muñoz Marín fue Senador en el Senado de Puerto Rico y presidió este prestigioso Cuerpo. Primer Gobernador puertorriqueño electo en el 1948, reelecto en el 1952, en el 1956 y en el 1960. Y en el 1964, por voluntad propia, decidió dejar la gobernación y dedicarse a ser un hombre de Estado, una persona para velar por los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico en pleno apogeo político.

En plena actividad política, buena y grande, se retira Luis Muñoz Marín de la gobernación y nosotros no tenemos la menor duda que de haberse postulado, también en el 1964, hubiera sido electo también gobernador de Puerto Rico en aquella época.

Luis Muñoz Marín aportó al desarrollo económico del País, a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, tanto en el aspecto económico, como en el aspecto de la serenidad de vida, que él perseguía en los puertorriqueños. Mejoró la calidad de vida de los trabajadores. Reguló horas de trabajo que eran inmensas en aquella época y la visión que él tenía del trabajador le ayudó a establecer legislación que todavía es pilar fundamental en el desarrollo de las relaciones obrero-patronales que tenemos en Puerto Rico.

Muñoz Marín fue protector de los puertorriqueños trabajadores migrantes que iban hacia los Estados Unidos. El concepto de vacaciones, licencia por enfermedad, salario más justo, fueron algunas de las legislaciones más importantes que desarrolló este

gran líder puertorriqueño para mejorar la vida de los trabajadores y su calidad de vida de éstos y de su familia.

El magisterio de Puerto Rico, siente una gran afición, siente un gran amor, si podíamos señalarlo así, por Don Luis Muñoz Marín; no porque éste haya sido Gobernador de Puerto Rico, sino por las atenciones que siempre le dio, desde la gobernación del País, a los intereses de la clase magisterial de Puerto Rico. De la clase de la cual yo provengo, de los maestros, el cual ejercí allá en mi pueblo de Patillas, en el 1958, habiendo ocupado posiciones de Maestro, de Director de Escuela; y esa clase magisterial se siente muy agradecida de los trabajos para el desarrollo profesional de los maestros y las becas y los programas que se establecieron para que los maestros fueran mejorando su preparación.

Hospitales, escuelas, programas de salud, desarrollo de educación, mejoras a la infraestructura económica del País. Mejores carreteras, agua, luz, aeropuerto, fueron todas estas obras. Obras que fueron desarrolladas con un gran estilo y con un gran deseo por un hombre visionario que tenía al jíbaro puertorriqueño en su corazón. Que tenía al hombre de carne y hueso, al hombre que sufre de día a día, al hombre que necesita y que necesitaba mejorar su calidad de vida; ése era el objetivo de Luis Muñoz Marín, la persona que hoy nosotros, el pueblo de Puerto Rico le rinde reconocimiento a su memoria, a su trabajo grande y fuerte por el mejoramiento de las condiciones de vida del jíbaro puertorriqueño; de nuestra gente pobre, de nuestra gente humilde. Quiero dejar estas expresiones en el récord del Senado de Puerto Rico, porque creo que no hacerlo sería pasar desapercibida la vida y

obra de un gran hombre que le rindió frutos de gigante al pueblo puertorriqueño.

Señor Presidente y compañeros del Senado, quería dejar esas expresiones para el récord legislativo y que el Senado de Puerto Rico, en su día, también se acuerda de un hombre que fue grande para Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Compañero, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, el pasado lunes el Senador demócrata de Arkansas, David Pryor, presentó un proyecto en el Senado de los Estados Unidos, que tendría el efecto de eliminar dentro de 5 años lo que se conoce como la Sección 936, del Código de Rentas Internas Federal, para establecer un crédito salarial equivalente al cuarenta (40) por ciento de los salarios que pagan las llamadas Empresas 936 en Puerto Rico.

Anoche, un buen amigo del senador Pryor, con quizás un poco más de influencia que él en el ámbito federal, también hizo una propuesta en el sentido similar. El Presidente Bill Clinton, en el paquete de propuestas económicas que le presentó a la Nación por escrito y llevó un mensaje verbal ante el Congreso, ha propuesto de que se sustituya la Sección 936 por un crédito salarial equivalente al sesenta y cinco (65) por ciento de las compensaciones pagadas.

Esta Asamblea Legislativa, al igual que la Rama Ejecutiva, las uniones obreras, las Empresas 936 y todos los sectores de la comunidad puertorriqueña, tenemos la obligación de estudiar estos acontecimientos, de estudiar las

posibilidades de supervivencia de la Sección 936 y de establecer una política, preferiblemente unitaria, para confrontar este reto para unirnos al cambio y para echar hacia adelante como pueblo.

La Sección 936, indudablemente ha sido efectiva en retener los empleos, el mismo nivel de empleo que existía al momento de establecerse en 1976. Esto se ha hecho a un costo, según una información que salió a relucir en las vistas de la Comisión de Asuntos Federales y de la Comisión de Fomento e Industria en el día de hoy, se hizo a un costo de entre setecientos cincuenta mil (750,000) y un millón (1,000,000) de dólares por empleo neto creado anualmente durante los pasados 10 años.

La Sección 936, en cambio, no ha sido efectiva en aumentar el nivel de empleos en Puerto Rico. Para muchos la Sección 936 es la única alternativa para la supervivencia económica de Puerto Rico. Para muchos de los que así creen, es la única alternativa para la supervivencia política del estado actual de colonia que padece Puerto Rico. Para otros la propuesta del senador Pryor y de su amigo, el Presidente Clinton, merece mayor estudio y puede ser la semilla de una nueva economía puertorriqueña, una economía próspera que retenga el nivel de empleos que tiene Puerto Rico en la actualidad y que logre aumentar el nivel de empleos en el futuro.

Entendemos, señor Presidente, que tenemos que abrir las puertas del entendimiento. Tenemos que abrirnos a la posibilidad de encontrar un consenso en el futuro. Tenemos que mirar la Sección 936 con ojo crítico, reconociendo lo bueno que tiene y reconociendo también sus debilidades. Pero tenemos que mirar las propuestas del

Presidente de los Estados Unidos y del senador Pryor, para determinar si hay áreas en esa propuesta que podamos mejorar; aumentar la base salarial; aumentar el por ciento del crédito; aumentar el período de vigencia interina de la exención del cien (100) por ciento a la Sección 936; aumentar el período de transición de la 936 a la nueva alternativa.

Tenemos que estar dispuestos a separar la Sección 936 de las disposiciones relativas a los ingresos pasivos, ya que los ingresos pasivos son la parte que más le preocupa a la banca y a las instituciones financieras en Puerto Rico y que se pueden separar de la exención contributiva en la manufactura como tal. Pero creo que no podemos avestruzarnos, y en el día de hoy, el senador Rodríguez Negrón, Presidente de la Comisión hermana de Fomento e Industria, el senador Oreste Ramos, Vicepresidente de nuestra Comisión de Asuntos Federales, al igual que otros compañeros Senadores, miembros de ambas Comisiones y yo, pudimos ver a un sector importante de nuestra economía avestruzándose. Y tememos, y yo temo, que hayan puertorriqueños que se dejen influenciar por cabilderos que no son otra cosa que mercaderes del miedo. Abogados que están siempre dispuestos a facturar por las causas perdidas, porque aunque no se ganen representan cientos de horas de facturación legal.

Y yo creo que tenemos que actuar en una forma más objetiva con respecto a esta situación que se le presenta a Puerto Rico, que no es una amenaza, sino que son las puertas a la oportunidad y las puertas a una nueva esperanza. Bill Clinton nos ha invitado a escoger entre ser defensores del declive o convertirnos en arquitectos de nuestro futuro. El

Presidente Clinton nos ha recordado que el costo de seguir en las mismas es mayor que el precio del cambio.

Aquí la Mayoría Parlamentaria fue electa con un programa de gobierno que está fundamentada en el cambio. Un programa de gobierno que nos compromete a defender los beneficios que sean necesarios para mantener progresista la economía puertorriqueña. Pero nos compromete también ese programa de gobierno, a explorar las alternativas, a mirar con ojo crítico y a buscar el consenso y el progreso que Puerto Rico necesita.

Y yo en el día de hoy quiero exhortar a los miembros de este Senado y a todo el pueblo de Puerto Rico, a que no lleguemos a conclusiones rápidas con respecto a esta controversia, sino que abramos nuestras mentes, escuchemos todos los lados y no tomemos decisiones de imprevisto en este asunto. Esto es un asunto demasiado importante para dejarnos llevar por el dogma político del pasado. Y la única manera que Puerto Rico va a salir airoso de esto, es que mostremos flexibilidad y que estemos dispuestos a unir esfuerzos, no para automáticamente defender una cosa, sino a unir esfuerzos para construir una alternativa que sea viable económicamente en Puerto Rico y viable políticamente en los círculos de poder en la Capital Federal. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José Enrique Meléndez Ortiz.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Teníamos

solicitado un turno final del compañero Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, teníamos reservado un turno final, pero lo que iba a expresar aquí en este Hemiciclo, habremos de discutirlo en los foros pertinentes y no directamente aquí en el Hemiciclo. Así es que renunciamos al turno final.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero, Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, quiero informar que estuve presente en la reunión, pero me tuve que ausentar momentáneamente en el momento de la Votación, no pude votar, pero que si hubiese estado presente hubiese votado favorablemente a todos los Proyectos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se haga constar lo que ha señalado el compañero Rodríguez González de su presencia durante los trabajos del día de hoy, aunque no pudiera votar.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Para que así se conste, señor Secretario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, concluido los turnos finales, quisiéramos hacer varios anuncios.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Los anuncios son de que la Comisión de Gobierno celebrará reunión ejecutiva mañana, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la oficina del Presidente, senador "Rolo" Silva. Y será una reunión

ejecutiva para tratar sobre el calendario de trabajo de esa Comisión.

Además, la Comisión de Asuntos Internos habrá de reunirse mañana viernes, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), en las oficinas de este servidor para considerar varias medidas que han sido referidas a la Comisión.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí. Compañero, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para anunciar que la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, conjuntamente con la Comisión de Turismo, Fomento, Industria, Comercio y Cooperativismo, habrá de celebrar vistas públicas, mañana a la una de la tarde (1:00 p.m.), en torno a la Resolución del Senado Número 47, el issue de las 936. Celebraremos una reunión pública conjunta, deliberativa, el sábado a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en torno a la Resolución del Senado 47, nuevamente. Luego de lo cual la Comisión de Asuntos Federales se reunirá separado de la Comisión de Turismo para recibir información en torno a la Resolución del Senado Número 21, que es el estudio económico sobre Comercio. Y el lunes, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), nos reuniremos nuevamente en vista conjunta de ambas Comisiones para vistas públicas en torno a la Resolución del Senado Número 47, la Sección 936.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañera, Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, me dirijo a

usted para solicitarle se nos permita celebrar vistas públicas sobre el Proyecto del Senado Número 28, ya que Secretaría refirió el mismo a la Comisión de Educación, de la cual el Honorable Presidente del Senado es Presidente a su vez. Me mueve a hacer esta petición en particular, por el interés que tengo en este proyecto, debido al gran número de niños sordos que he tratado en mi consulta médica previa, y le solicito al señor Presidente, hacer los trámites con Secretaría para que los mismos sigan el curso y me sean facilitadas las fechas o el permiso para celebrar las vistas públicas y así poder la Comisión que presido tener taller. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos escuchado a la distinguida amiga y Senadora por el Distrito de Arecibo, Carranza, donde ha solicitado, realmente, más que informar y hacer un anuncio, lo que ha hecho es presentar prácticamente una moción al Cuerpo. Nosotros, en ánimo de que se pueda atender el reclamo de la distinguida compañera, solicitaríamos, señor Presidente, que se retornara al turno de mociones y de esa manera se pueda hacer la moción correspondiente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Hay una moción a los efectos de retornar al turno de mociones. ¿Hay alguna objeción? Así se recibe.

MOCIONES

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Turno de mociones, compañera Carranza. Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para solicitar de su Honorable Presidencia se me sea referido el Proyecto del Senado Número 28 para que se puedan celebrar vistas públicas y así la Comisión de Envejecientes e Impedidos pueda tener su taller.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de manera que este Cuerpo esté en posición de considerar la moción de la compañera, lo que la compañera está presentando es que el Proyecto del Senado 28, fue referido exclusivamente a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural; y ella ha solicitado de que ese proyecto también le sea referido a la Comisión de Seguridad Social que ella preside. Esa es la moción que la compañera Norma Carranza ha presentado ante el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Se entiende la moción. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se acepta...

SR. VELEZ BARLUCEA: Una cuestión de aclaración relacionado con esta moción de la compañera.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Y es que yo presido la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural y no tengo ninguna objeción en que nuestra Comisión sea descargada de la responsabilidad de rendir un informe y que se le asigne a la compañera el celebrar vistas públicas y rendir el debido informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una cuestión de orden en este momento, señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...y lo hacemos con el mayor de los respetos al distinguido compañero. Está ante la consideración del Cuerpo una moción para que el Proyecto del Senado 28...

SR. VELEZ BARLUCEA: También se le refiera a la compañera...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...también se refiera a la Comisión de Seguridad Social, que estaría en segunda...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...jurisdicción secundaria y no primaria. Se mantiene la Comisión de Educación como la...

SR. VELEZ BARLUCEA: Primaria.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...jurisdicción primaria. La Comisión como jurisdicción primaria.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Eso es correcto.

SR. VELEZ BARLUCEA: Okey. Como una cuestión de aclaración, porque posiblemente el compañero Portavoz no tiene la medida, pero también ha sido referida a la Comisión de la compañera. Así que no solamente se le asignó a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural, sino también fue asignada a la Comisión de la compañera también.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se quede sobre la mesa la moción de la compañera Norma Carranza, hasta tanto en Secretaría se nos

pueda notificar a quién fue referido ese proyecto. Vamos a solicitar un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí. Pues vamos a, un breve receso de cinco minutitos, en lo que la...

SR. RODRIGUEZ COLON: Un minuto.

SR. VELEZ BARLUCEA: Está bien.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Un minuto. Okey. Retornamos nuevamente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, señor Presidente, hemos verificado con Secretaría y nos informa que el Proyecto del Senado 28 ha sido referido a tres Comisiones: la Comisión de Educación, la Comisión de Seguridad Social y la Comisión de Hacienda.

Nos parece, señor Presidente, que estando referida a la Comisión de la distinguida compañera Norma Carranza, Senadora por el Distrito de Arecibo, no procede el que tenga que solicitar su inclusión y que la Comisión tiene la facultad de realizar vistas públicas, en conjunto o realizarlas por separado.

Lo cierto es, que una vez se produzca un informe, de ser necesario, las demás pueden ser relevadas de atender el asunto y entonces considerarse el informe de una de las Comisiones. Luego entonces, realmente, no hay necesidad de solicitar autorización para vistas públicas, la compañera tiene esa autoridad y su Comisión la tiene y puede proceder con ello.

Señor Presidente, aclarado, si le parece bien a la Presidencia, el asunto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Debidamente aclarado.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente. Sí, para anunciar.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero, Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Para anunciar que la Comisión de Hacienda que iba a celebrar vistas públicas mañana, relacionada con la Resolución del Senado Número 19, sobre el impuesto al combustible marítimo y aéreo, ha sido suspendida dicha reunión. Nos señala nuestro Presidente, Aníbal Marrero, porque el Secretario de Hacienda no puede estar, pero que va a ser reseñada para el próximo martes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), donde va a estar compareciendo a deponer el Secretario de Hacienda, Díaz Saldaña.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Antes yo también quiero anunciar que la Comisión de Vivienda, se reúne mañana, en ejecutiva, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), en el Salón de Audiencias, antes G-1, ahora número 3. Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, concluido los trabajos que habían señalados para el día de hoy, vamos a solicitar que se levanten los trabajos del Senado por el día de hoy, hasta el próximo lunes, cuando habremos de reunirnos nuevamente a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Moción para que se recesen los trabajos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, recesan los trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta (1:30). Buenas tardes.

